

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38339 GAVÀ

M. del Carmen Barrera Morales, el letrado de la administración de justicia del sección Civil. Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 2 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 242/2020 sección: D.

NIG: 0808942120198254372.

Fecha del auto de declaración: 29/09/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Tania Fernández Sierra, con DNI 44424703L.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Joan Sacristán Tarragó.

Dirección postal: Via Augusta, 225, local 5, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n, 2ª planta - Gavà.

Forma de personación.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC) La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 7 de octubre de 2020.- la Letrado de la Administración de Justicia, María del Carmen Barrera Morales.

ID: A200051467-1